

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 395 de la ley de compañías , de informar sobre la marcha de la liquidación de la compañía , El señor liquidador En cumplimiento del artículo 387 de la Ley de Compañías presento a continuación el informe pormenorizado sobre el estado de liquidación de la Compañía de Bienes Raíces Palacios Soto Cía. Ltda. "En Liquidación".

1. Proceso de liquidación

La junta General de acciones celebrada en fecha 28 de Marzo del 2016 acordó que se disuelva anticipadamente y su liquidación en resolución N° SCVS. IRL.16155 RESUELVE APROBAR LA DISOLUCION voluntaria y anticipada de la compañía de Bienes Raíces palacios Soto Cia Ltda; como consecuencia se nombra como Liquidador principal al Dr. Cesar Palacios y como Liquidador suplente al Ing. Jorge Palacios proceder a la disolución y apertura del proceso de liquidación de la compañía, lo que se está llevando a cabo con el más absoluto rigor y transparencia. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 387 de la Ley de compañías, se procedió a formular un balance inicial de la Compañía referido al día 17 de Octubre de 2016 (fecha de adopción del acuerdo de disolución), se elabora un Plan de Liquidación con el fin de difundir idóneamente el proceso de liquidación de la Compañía y, en particular, el modo y manera en el que se desarrollarían las operaciones de liquidación y su resultado, todo ello, a fin de obtener el mejor resultado económico posible con las operaciones de realización de los bienes.

2. Seguimiento del Plan de Liquidación

A raíz del proceso de disolución y apertura del período de liquidación, la Sociedad a través de su Liquidador ha llevado a cabo diversas actuaciones en cumplimiento del Plan de Liquidación, que pasan a explicarse a continuación. 2.1. En el marco de los activos contamos con el activo Corriente donde se mantiene la cuenta bancos con un saldo de 80,358.08 al 31 de octubre del 2016 dinero que se procederá a cancelar las cuentas por pagar a los socios

2.03.01	CTAS POR PAGAR LIDIA SOTO	14.526,30	
2.03.02	CTAS POR PAGAR YOVANY PALACIOS	12.826,39	
2.03.03	CTAS POR PAGAR RODRIN PALACIOS	12.326,40	
2.03.04	CTAS POR PAGAR JORGE PALACIOS	15.826,41	
2.03.05	CTAS POR PAGAR CESAR PALACIOS	12.326,42	
2.03.06	CTAS POR PAGAR VICTOR PALACIOS	12.526,16	
1.01.01.02	BANCOS		80.358,08

Se procedió a reclasificar la cuenta del activo corriente de 12% IVA Pagado que es parte del edificio quedando en un valor de \$386.119,49 el costo del edificio.

Esto es en base a la liquidación del segundo proceso de pago a sus deudores quedando el Balance General de la siguiente manera:

COMPañÍA DE BIENES RAICES PALACIOS SOTO "En Liquidación"

BALANCE GENERAL

A: NOV/2016

Moneda: DOLARES

1.	ACTIVO		
1.01	ACTIVO CORRIENTE		
1.01.01	ACTIVO DISPONIBLE		400,00
1.01.01.02	BANCOS	400,00	
	ACTIVOS FIJOS		
1.03.	TERRENO		448.938,30
1.03.01	EDIFICIO	62.818,81	
1.03.02		386.119,49	
	TOTAL DE ACTIVOS		449.338,30
	PASIVOS		
2.			
	CUENTAS POR PAGAR SOCIOS		
2.0.3			
	CTAS POR PAGAR LIDIA SOTO		-448.938,30
2.03.01	CTAS POR PAGAR YOVANY PALACIOS	-74.823,05	
2.03.02	CTAS POR PAGAR RODRIN PALACIOS	-74.823,05	
2.03.03	CTAS POR PAGAR JORGE PALACIOS	-74.823,05	
2.03.04	CTAS POR PAGAR CESAR PALACIOS	-74.823,05	
2.03.05	CTAS POR PAGAR VICTOR PALACIOS	-74.823,05	
2.03.06		-74.823,05	
	TOTAL DE PASIVOS		
	PATRIMONIO		-448.938,30
	CAPITAL SOCIAL		
3.			
	CAPITAL LIDA SOTO		
3.01	CAPITAL RODRIN PALACIOS		-400,00
	CAPITAL CESAR PALACIOS		
3.01.01	CAPITAL GEOVANI PALACIOS	-300,00	
3.01.02	CAPITAL JORGE PALACIOS	-20,00	
3.01.03	CAPITAL VICTOR HUGO PALACIOS	-20,00	
3.01.04		-20,00	
3.01.05	Utilidad o Pérdida Ejercicio	-20,00	
3.01.06		-20,00	
	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		
		0.00	-449.338,30

TERCERA FACE

Distribución del Haber Social

Quedando un sobrante del dinero de \$400.00 que servirán para liquidar el capital

Patrimonio Neto	400		
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CADA/SOCIO
LIDA SOTO	300	75 %	300,00
RODRIN PALACIOS	20	5 %	20,00
CESAR PALACIOS	20	5 %	20,00
GEOVANI PALACIOS	20	5 %	20,00
JORGE PALACIOS	20	5 %	20,00
VICTOR HUGO PALACIOS	20	5 %	20,00
TOTAL	400	100%	400,00

A continuación tenemos la cuenta de activo fijo que se encuentra constituido por: **UNO:** dos lotes de terreno que forman un solo cuerpo; los cuales fueron adquiridos mediante escritura pública el veintitrés de abril del dos mil trece, ante el Doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del Cantón Loja e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha tres de mayo del dos mil trece, el cual se encuentra ubicado en la calle Ramón Pinto, en el barrio Cuarto Centenario, de la parroquia Sucre, del cantón y provincia de Loja; inmuebles consistentes en dos lotes de terreno con edificio de tres plantas, cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el plano debidamente aprobado por el Ilustre Municipio de Loja y forman un solo cuerpo, y que tiene los siguientes linderos y dimensiones: **PRIMER INMUEBLE.-** POR EL NORTE: con propiedad particular, en la extensión de trece metros; POR EL SUR: con propiedad de Máximo Moncada, con una extensión de trece metros; POR EL ESTE: con la calle Ramón Pinto, en una extensión de diez metros cincuenta centímetros; y, POR EL OESTE: con propiedad particular, con una extensión de diez metros cincuenta centímetros; dando una área de ciento treinta y seis metros cuadrados, dando una área de construcción de cuarenta y ocho metros cuadrados.- **SEGUNDO INMUEBLE.-** POR EL NORTE: con propiedad de Wilmer Hidalgo, en una longitud de doce metros; POR EL SUR: con propiedad de Máximo Moncada, con una longitud de doce metros; POR EL ESTE: con propiedad de Luis Enrique Vivanco Obando y Esther Cobos en una longitud de doce metros; y, POR EL OESTE: con propiedad de Manuel y Marco Jiménez, con una longitud de doce metros, dando una área de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y con una área de construcción de cuarenta y nueve metros cuadrados. Cabe indicar que los lotes en mención son continuos y forman un solo cuerpo. **DOS:** Un lote con caseta para animales, el cual fue adquirido mediante escritura pública el dieciocho de diciembre del dos mil quince, ante el Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrito en el Registro de la propiedad con fecha del veintinueve de diciembre del dos mil quince, signado con el número Dos, de la subdivisión del Predio Urbano, perteneciente a la parroquia Sucre, Cantón y provincia de Loja, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: con propiedad particular, en la extensión de sesenta metros; POR EL SUR: con propiedad de Manuel Benigno Silva, en la extensión de cincuenta y siete metros; POR EL ESTE: con la Avenida Eugenio Espejo, en la extensión de

quince punto sesenta metros; y, POR EL OESTE, con propiedad particular, en una extensión de trece metros; dando una superficie total de setecientos ochenta y uno punto diecisiete metros cuadrados. Los terrenos están avaluados por el valor de \$62818.81 y un Edificio por la cantidad de \$344738.12.

ADJUDICACIÓN.- Todos los socios de la Compañía por unanimidad se adjudican n partes iguales a favor de los señores Lidia Soto, Yovany Palacios Soto, Rodrin Palacios Soto, Jorge Palacios Soto, Cesar Palacios Soto, Víctor Palacios Soto, los terrenos y edificios descritos en la Copropiedad; por lo tanto los adjudicatarios se Constituyen en Copropietarios de los mencionados inmuebles, en vista de que esta es una Compañía de tipo familiar, y en pleno uso de sus facultades así lo resuelven.

En cuanto a las cuentas por pagar a los socios, se procede a entregar a cada socio el valor que le corresponde; lo propio se procede con el capital social aportado.

2.03.01	CTAS POR PAGAR LIDIA SOTO	10.469,80	
2.03.02	CTAS POR PAGAR YOVANY PALACIOS	10.469,80	
2.03.03	CTAS POR PAGAR RODRIN PALACIOS	10.469,80	
2.03.04	CTAS POR PAGAR JORGE PALACIOS	10.469,80	
2.03.05	CTAS POR PAGAR CESAR PALACIOS	10.469,80	
2.03.06	CTAS POR PAGAR VICTOR PALACIOS	10.469,80	
1.03.01	TERRENO		62.818,81
	P/R PAGO DE LA DEUDA A LOS SOCIOS CON EL TERRENO		
	-4 -		
2.03.01	CTAS POR PAGAR LIDIA SOTO	64.353,25	
2.03.02	CTAS POR PAGAR YOVANY PALACIOS	64.353,25	
2.03.03	CTAS POR PAGAR RODRIN PALACIOS	64.353,25	
2.03.04	CTAS POR PAGAR JORGE PALACIOS	64.353,25	
2.03.05	CTAS POR PAGAR CESAR PALACIOS	64.353,25	
2.03.06	CTAS POR PAGAR VICTOR PALACIOS	64.353,25	
1.03.02	EDIFICIO		386.119.50

Luego se da lectura de la presente acta. La misma que es aprobada por el 100% de los asistentes y se autoriza presentar informe a la Súper intendencia de compañías, para proceder a la liquidación respectiva , la misma que se llevara a efecto con la presencia de un delegado de la súper compañías.

Atentamente

Dr. Cesar Palacios Soto

Liquidador